

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cuarenta minutos del día lunes quince de abril del año dos mil diecinueve

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

- I) El día jueves cuatro de abril del dos mil diecinueve, ingreso a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (en adelante UAIP ANDA), mediante correo electrónico; solicitud de información, por parte del ciudadano: [REDACTED], quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad número: [REDACTED], solicitando lo siguiente: **Nomina con los nombres de las empresas constructoras que ANDA adjudico las obras de introducción del agua potable de saneamiento a nivel nacional dentro del periodo de Octubre del año 2018 al mes de marzo del corriente año 2019; dicha información debe contener:**
  - a) El nombre de cada empresa ejecutora de cada proyecto en ejecución.
  - b) Descripción total de cada proyecto en ejecución
  - c) El monto destinado a cada proyecto en ejecución.
  - d) Fecha de inicio y finalización de cada proyecto en ejecución
  - e) El porcentaje de avance físico de cada proyecto en ejecución.
  - f) Ubicación regional y ubicación exacta de cada proyecto en ejecución
- II) En cumplimiento a lo establecido en artículo 70 de la LAIP, la suscrita Oficial de Información, al aceptar lo subsanado por el ciudadano y dar por aceptada la solicitud de información el día jueves veintiocho de marzo del presente; transmitió el requerimiento de información a las Unidades administrativas competentes, con la finalidad que localice lo solicitado y comunique la manera en que se encuentra disponible y se verifiquen la clasificación de la información.
- III) Sobre lo peticionado el Director Técnico Institucional, responsable de administrar la información solicitada, proporcione el detalle de los Detalle Proyectos en Ejecución en el periodo de octubre 2018 a la marzo 2019, el cual se entrega en archivo adjunto al presente informe en formato PDF. **(Anexo 1)**
- IV) Sobre lo peticionado, en la presente resolución el Director Interino de Dirección de Adquisiciones y Contrataciones institucional, responsable de administrar la información solicitada, proporcione la siguiente información: *mediante la presente remito cuadro informativo en relación a las empresas constructoras que la ANDA adjudico en obras de introducción de agua potable en el periodo de octubre 2018 a marzo 2019, haciendo constar que es el periodo solicitado. El cual se entrega en archivo adjunto al presente informe en formato PDF. (Anexo 2)*

A partir del deber de motivación establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las resoluciones de los entes obligados deberán entregarse a la solicitante, a través del oficial de información mediante escrito con mención breve pero suficiente de sus fundamentos. Con base a las facultades legales previamente señaladas y en vista que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos, en razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE: 1) CONCÉDASE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** dentro del plazo establecido por la LAIP, que se encuentra relacionada en los romanos III) de la presente resolución, **2) ENTRÉGASELE** al solicitante la información requerida gestionada bajo el número de referencia **052-39-2019** por medio del presente informe oficial. **3) NOTIFÍQUESE** la presente resolución y entréguese la información a la dirección electrónica proporcionada por el ciudadano como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo.

Licda. Morena Guadalupe Juarez Guzmán  
Oficial de Información Pública de ANDA